República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-2617-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 14 de Diciembre de 2018

Referencia: 1-47-0000-3332-18-3

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-3332-18-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma Spartan de Argentina Productos Químicos S.A. con RNE N 020045853, solicita la inscripción del producto denominado Blanqueador Quita Manchas para Ropas, marca CHLORFRESH, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 87 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Inscríbese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto de venta profesional denominado Blanqueador Quita Manchas para Ropas, marca CHLORFRESH, de acuerdo con lo solicitado por la firma Spartan de Argentina Productos Químicos S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N°020045853, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el

Certificado de RNPUD N°0250053, que consta en IF-2018-38379162-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2018-38379162-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2018-38379162-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250053.

ARTICULO 5°.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del certificado mencionado en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-3332-18-3

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2018.12.14 11:36:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.12.14 14:57:51 -03'00'

República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250053

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: BLANQUEADOR QUITA MANCHAS PARA ROPAS

2. Marca:	**CHLORFRESH**
3. Origen:	**ARGENTINA**
4. Principios Activos:	**HIPOCLORITO DE SODIO 8,5 % y COADYUVANTES**
5. Forma de Presentación:	**LÍQUIDO EN BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 5 LITROS, EN BALDE PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 20 LITROS Y EN TAMBOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 200 LITROS.**
6. Venta:	**VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto:	**SPARTAN DE ARGENTINA PRODUCTOS QUIMICOS S.A.**
8. Domiciliado en:	**JUAN MANUEL DE ROSAS 3522 - CASEROS - BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR:	**RNE N° : 020045853**
ELABORADOR:	**RNE N° : 020035203 LABORATORIOS DETERPLUS S.R.L.**
ELABORADOR:	**RNE N° : 020046566 QUALITY CLEAN S.A.**

10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-003332-18-3.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

86

Mismo diseño para todos los Contenidos Netos solicitados.

Spartan®

CHLORFRESH

Blanqueador, quita manchas para Ropas

LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE USAR EL PRODUCTO
RESTRINGIDO A USO PROFESIONAL // PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

PROPIEDADES: CHLORFRESH es un quitamanchas a base de hipoclorito de sodio, con un alto contenido de cloro activo. Su objetivo es eliminar las manchas de la ropa blanca de hospitales, hoteles, clubes e industrias (uniformes). Tiene una excelente propiedad para sacar manchas con pigmentos de jugos, té, café, medicamentos y manchas de sangre. La acción del removedor de manchas blanqueador es a través de una reacción de oxidación-reducción entre el agente oxidante (CHLORFRESH) y el punto de color o de eliminación de manchas (agente reductor).

INSTRUCCIONES DE USO: La dosis recomendada para quitar las manchas con CHLORFRESH es de 4 mL a 10 mL por kg de ropa seca con agua fría o caliente (hasta 50 °C).

PRECAUCIONES: **MANTENGA FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS.** PELIGRO! CAÚSTICO! DAÑINA O FATAL SU INGESTIÓN, CAUSA QUEMADURAS GRAVES. Contiene producto fuertemente corrosivo (Hipoclorito de sodio). Causa quemaduras graves en contacto con los ojos, piel y mucosas. Evite el contacto con los ojos, puede provocar ceguera. Utilice gafas de seguridad, delantal, guantes y botas de goma. No aplique sobre superficies calientes. No mezclar con ácidos, amoníaco u otras sustancias químicas. Se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar sólo con agua. No comer, beber o fumar durante la aplicación. No ingerir. No utilizar para la desinfección de alimentos ni agua de consumo humano. El contacto con los ojos puede provocar ceguera. En caso de contacto con los ojos lave inmediatamente con abundante agua con los párpados levantados. En caso de contacto con piel lave inmediatamente con abundante agua. Si la irritación persiste, consulte un médico llevando el envase o el rótulo del producto. En caso de ingestión, enjuáguese la boca antes de beber 1 ó 2 vasos de agua, no provoque el vómito. En todos los casos consulte inmediatamente al Centro Nacional de Intoxicaciones al 0800-333-0160 o al médico, llevando el envase o rótulo del producto.

ALMACENAMIENTO: No almacene cerca de ácidos, agentes oxidantes fuertes, amoníaco ni de metales reactivos tales como aluminio, zinc y estaño. Para mantener la calidad del producto, mantener este envase bien cerrado, en lugar seco, fresco y bien ventilado y sin acceso a desagües o alcantarillas. Debe mantenerse fuera del alcance de los niños. Debe evitar que se congele. No trasvasar el producto a envases de alimentos o bebidas. Mantener en su envase original, no reutilice el envase vacío para otros fines.

RECOLECCIÓN DE DERRAMES: Obligatorio usar equipo de protección personal: GUANTES, BOTAS, PROTECCIÓN OCULAR Y DELANTAL. Aislar el área del derrame en un radio seguro para la circulación de personas. Contener los derrames con arena, tierra, tierra de diatomeas u otro material absorbente apropiado, depositarlo en un recipiente/bolsa para su eliminación. Cerrar el recipiente/bolsa y destinar a área de descarte apropiado, de acuerdo a la legislación local y/o nacional. No enjuague el derrame en el suelo, no descarte hacia desagües o alcantarillas. Evítese de forma efectiva que el producto químico se incorpore al ambiente. Datos ACGIH TLV para Hipoclorito de Sodio (CAS: 7681-52-9): No Disponible.

COMPOSICIÓN: Hipoclorito 8,5%, Alcalinizante y Coadyuvante.

7 798332 280360

RNPUD Nº:
ELABORADOR, LOTE Y VENCIMIENTO VER EN EL ENVASE

Spartan de Argentina Productos Químicos S.A.
CUIT: 30-71022078-2 | RNE: 020045853
Domicilio Legal: Posadas 1282, Piso 20°, CABA
Tel.: +54 11 5192 5525 | www.spartanchemical.com
Fabricado Bajo Licencia Spartan Chemical

5 Cont. Neto Litros
Industria Argentina

GABRIEL R. DURAN
APODERADO

IF-2018-38379162-APN-DVPS#ANMAT

LA. VICTOR D. SEEVAL
QUÍMICO - MAT. C.P.O. 4018
DIRECTOR TÉCNICO

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-38379162-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 9 de Agosto de 2018

Referencia: 3332-18-3

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.08.09 11:48:51 -03'00'

María José Sánchez
Jefe I
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.08.09 11:48:52 -03'00'